

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La función de la Sra. Natalia Guadalupe Iñigo, Legajo N° 1101, en su rol de Secretaria Privada del Sr. Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, toda vez que demostró un excelente desempeño en el desarrollo de las tareas a cargo con un alto grado de compromiso, responsabilidad y profesionalismo.

Que dicha función es la de asistir de manera directa a los Sres. Ministros, función que exige la máxima responsabilidad, dedicación y confidencialidad, y visto que desde su ingreso, mediante Acordada N° 104/2021 en el Nivel TAE 5, la agente Iñigo realizó aportes significativos a su espacio de trabajo, resulta procedente efectuar su promoción con un categoría acorde a las funciones que realiza.

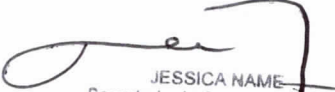
Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó intervención a efectos de realizar el correspondiente análisis técnico.

Que la presente readecuación surge de la facultad constitucional de este Tribunal de omitir el régimen de concursos y efectuar la misma en forma directa, conforme a lo establecido en el art. 142 de la Constitución Provincial, en el art. 36 inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1° del Reglamento de Concursos (Ac. 54/09), relativas a las promociones de sus empleados, por lo que corresponde hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

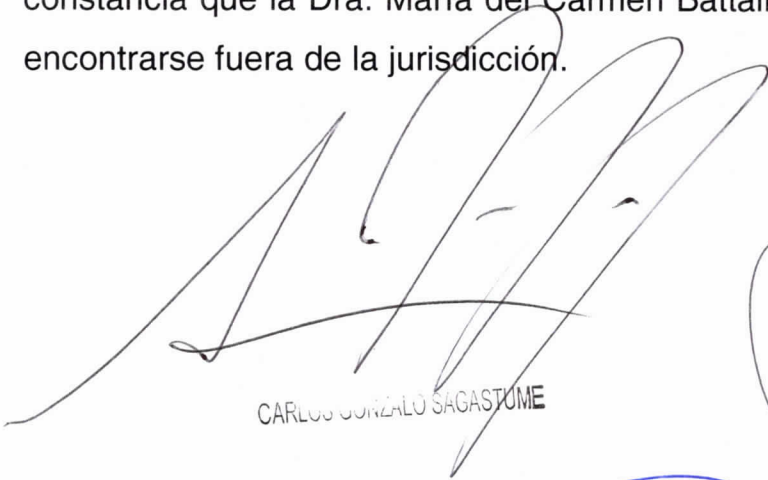
ACUERDAN:

DISPONER la promoción de categoría de la Sra. Natalia Guadalupe Iñigo, Legajo N° 1101, al Nivel TAE 3 correspondiente al ///


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

///Agrupamiento "B" Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, en el ámbito de la Secretaría Privada del Dr. Javier Darío Muchnik de este Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



CARLOS CORZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK

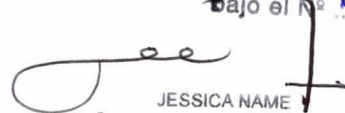


ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 180/2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia